



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución n° 1447/90, hasta el 31 de mayo de 1992, referente a la contratación de la señora Teresa Ramos Mejía, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo (oficial de Justicia) para desempeñarse en la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de la precedentemente dispuesto con cargo a partida pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de la presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION